

ANUNCIO de 19 de julio de 2007 sobre notificación de resolución de sobreseimiento y archivo de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados las notificaciones de resolución de sobreseimiento y archivo correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento.

Mérida, a 19 de julio de 2007. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA1413/06	MARIA PICADO CORREA	Art. 140.26.1 LOTT	2.001,00
BA2143/06	DISTRIPICO, S.L.	Art. 141.31 en relación con el art. 140.1.6 LOTT	1.501,00
BA2145/06	INVERSIONES Y EVENTOS, S.L.	Art. 141.31 en relación con el art. 140.1.6 LOTT	1.501,00
CC0651/06	ALCRILJO INVERSIONES, S.L.	Art. 141.22 LOTT	1.001,00